ECUADOR - Intervención de la embajadora María Fernanda Espinosa en el 63° periodo de sesiones de la Asamblea general de las Naciones unidas

Martes 30 de septiembre de 2008, puesto en línea por Dial

Nueva York, 29 de septiembre de 2008

Señor Presidente

Señoras y Señores Jefes de Delegación.

Señoras y señores,

Tengo el honor de dirigirme a Ustedes a nombre del Gobierno de la Revolución Ciudadana, del Presidente del Ecuador Rafael Correa Delgado, y del pueblo ecuatoriano en estos momentos paradójicos de crisis y esperanza a la vez.

Permítanme también transmitir el saludo fraterno del pueblo y Gobierno ecuatorianos al señor Presidente de esta Asamblea y ex ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Padre Miguel d'Escoto, por su designación para desempeñar tan importante dignidad. Compartimos con él la necesidad de priorizar la lucha contra la pobreza y dar especial atención a temas relevantes como el cambio climático, la crisis energética, los derechos humanos, el desarme, los derechos de las mujeres y de la niñez, la preservación de la biodiversidad y de la diversidad cultural.

Con el fin de la guerra fría creíamos, no sin cierta razón, que la confrontación entre dos formas de vida y dos grandes potencias, darían paso a la solución de los acuciantes problemas económicos y sociales del planeta. Han transcurrido dos décadas desde esa histórica fecha y vemos con preocupación que las crisis se han profundizado, que la cohesión social es cada vez más difícil de alcanzar, que las nuevas amenazas a la seguridad se han intensificado y que el uso de la fuerza y los conflictos se han incrementado.

Mi país está convencido de que el fortalecimiento del sistema multilateral es un imperativo en el mundo actual. No tenemos otra opción para garantizar la paz y la seguridad en el mundo, que renovar nuestra decisión política de avanzar en la reforma del sistema de las Naciones Unidas y, en especial, del Consejo de Seguridad. Este año hemos dado un paso significativo en esa dirección con la adopción, por parte de la Asamblea General, del de una Resolución que ofrece un marco general para avanzar en las negociaciones.

El debate sobre la necesidad de ampliar la membresía del Consejo de Seguridad y la necesidad de democratizar y hacer más transparentes e incluyentes sus métodos de trabajo son indudablemente son elementos fundamentales de este proceso de reforma; pero, al mismo tiempo, no debemos olvidar que otro de los puntos centrales para devolver a las Naciones Unidas el rol que le corresponde, es fortalecer la Asamblea General, órgano democrático y representativo por excelencia de la Organización.

Tampoco debemos olvidar que ningún proceso de reforma estará completo si no contempla la democratización de las organizaciones que forman parte del sistema de las Naciones Unidas o que están vinculados, por disposición de sus Acuerdos constitutivos. En el siglo XXI no se puede continuar trabajando con un Organismo donde la mayoría de los países no pueden acceder a los órganos de toma de decisión porque se mantiene estructuras que respondían a escenarios y a momentos históricos diferentes.

Ahora es urgente edificar un sistema multilateral que responda de manera eficaz y oportuna a los desafíos actuales y que reconozca los principios básicos del derecho internacional como

la igualdad soberana de los Estados. Sólo con una profunda reforma, las Naciones Unidas podrán recuperar el papel protagónico que le cabe en el contexto internacional.

No se puede entender que los países miembros de esta organización apoyen presupuestos para operaciones de paz de miles de millones de dólares, pero hagan serios reparos en aumentar los presupuestos para programas de desarrollo, en especial en temas fundamentales como la lucha contra la pobreza, contra el VIH, la malaria o los efectos del cambio climático.

Los ciudadanos de nuestros países empiezan a pedimos cuentas sobre los recursos que aportamos anualmente a esta organización y los resultados que producimos. Es por eso que consideramos acertada la propuesta realizada por el Presidente de la Asamblea de comenzar una verdadera reforma democrática de esta organización.

Señor Presidente,

Señores Jefes de Delegación

Señoras Delegadas y señores Delegados

Trabajar en pos del desarrollo, lograr la disminución de la pobreza y atender adecuadamente las necesidades de millones de seres humanos que hoy se debaten entre la miseria y la desesperanza, es un requisito para garantizar la paz y la seguridad.

Es por eso que mi país asigna una alta prioridad a políticas económicas y sociales que permitan superar la inequidad en la distribución del ingreso y el empleo y garanticen a su población su derecho a la salud, la educación y la seguridad social. Este esfuerzo debe estar acompañado por el decidido y efectivo apoyo de los países desarrollados. mediante el cumplimiento del incremento sustancial de la Ayuda Oficial al Desarrollo; cooperación que no puede estar sujeta a condiciones de ningún tipo sino que debe sumarse a los esfuerzos nacionales basados en políticas de desarrollo soberanas.

Sin embargo nos falta mucho por hacer para cumplir con los Objetivos del Milenio. Como hemos señalado en varios foros, el Ecuador considera que los ODMs son un referente de mínimos de supervivencia, pero debemos ir más allá. En nuestro país hemos dejado atrás el desgastado concepto de desarrollo basado en los índices de crecimiento y en el mercado, y estamos trabajando activamente y con resultados sorprendentes por elevar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del Ecuador, hemos enarbolado el concepto del "buen vivir" que significa vivir con dignidad, de acuerdo a nuestros valores culturales y en armonía con la naturaleza.

Ecuador y, estoy segura, todos los países en desarrollo esperamos que la Conferencia de Doha sobre Financiación para el Desarrollo arroje resultados positivos para nuestros países como el acceso al financiamiento extemo para el desarrollo, el alivio de la carga del servicio de la deuda extema, la reforma de las instituciones financieras internacionales, y la alineación efectiva de la ayuda oficial al desarrollo con las estrategias y políticas nacionales adoptadas soberanamente, junto con el firme compromiso de los países donantes en asignar al menos el 0.7% de su PIB a la ayuda oficial al desarrollo. Los países de renta media, merecen especial atención, ya que en ellos se concentra más del 41% de los pobres del planeta.

A las Naciones Unidas le corresponde promover activamente la cooperación Sur-Sur. Consideramos que la Conferencia de Alto Nivel de la ONU sobre Cooperación Sur-Sur convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para el año 2009 es una muestra del rol que le corresponde tener a la Organización en esta materia, y constituirá una excelente oportunidad para fortalecer y ampliar esta importante cooperación.

Asimismo, es necesario que el desarrollo económico y social tenga un lugar privilegiado en el trabajo de la

ONU. Sin una total aplicación de los compromisos contraídos, sin una verdadera inclusión de nuestras necesidades basadas en agendas de desarrollo propias no podremos hablar de paz y de seguridad internacionales.

Ecuador desea destacar, en este punto, el trascendental papel que le cabe desempeñar en este y otros temas al G-77 y China, así como al Movimiento de los Países No Alineados, en cuya última reunión ministerial celebrada en Teherán, Irán, en el de julio de este año, reiteramos nuestra convicción de la vigencia que tiene este importante mecanismo de concertación política, para que los intereses de nuestros países sean considerados.

Señor Presidente,

Señores Jefes de Delegación.

Señoras y señores

Igualmente, Ecuador asigna gran importancia al rol que le cabe a las Naciones Unidas para establecer un orden mundial basado en el respeto al Derecho Internacional, las normas y principios establecidos en su Carta Constitutiva, la promoción y el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Mi país apoya las acciones que está implementando las Naciones Unidas para hacer frente a los graves problemas de seguridad que enfrentamos como la lucha contra el terrorismo, el problema mundial de las drogas, el combate al crimen organizado transnacional. En ese sentido vemos con satisfacción los positivos resultados alcanzados recientemente durante el primer examen sobre la implementación de la Estrategia Global contra el Terrorismo. Mi país continuará prestando todo su apoyo a estas importantes iniciativas.

Igualmente Ecuador apoya las negociaciones encaminadas a la eventual adopción de un Convención -jurídicamente vinculante- sobre terrorismo. Sin embargo estima que, por la trascendencia e implicaciones del tema, dicha Convención debe recoger de manera expresa y sin lugar a equívocos la obligación de todos los Estados de circunscribir la lucha contra el terrorismo en el marco del Derecho Internacional, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y los principios y las normas establecidas en la Carta de las Naciones Unidas.

El combate al terrorismo no puede ser excusa para que algunos Estados se crean liberados de la obligación de respetar normas fundamentales del Derecho Internacional como la soberanía y la integridad territorial de otros Estados y la no intervención en sus asuntos internos. Asimismo constituye un gravísimo precedente la violación de los derechos humanos de supuestos terroristas, a los cuales se les ha aplicado torturas, se les ha recluido en prisiones militares clandestinas y se les ha privado del elemental derecho a la defensa. Estas prácticas deben ser condenadas por la comunidad internacional. La

soberanía y la inviolabilidad de los territorios, la abstención del uso de la fuerza y la no injerencia en los asuntos de otros Estados son la única garantía para la convivencia pacífica entre los pueblos del mundo.

Ecuador asigna una alta prioridad a las acciones de la comunidad internacional para lograr que los Estados cumplan de buena fe sus obligaciones en materia de derechos humanos. Consideramos el Consejo de Derechos Humanos está consolidándose como el mecanismo idóneo para la preservación y protección de los derechos humanos. Ha mejorado sustancialmente sus métodos de trabajo; pero requiere que todos los países hagan esfuerzos para dejar de lado sus fines políticos y permitir que éste órgano cumpla de manera efectiva con los fines para los cuales fue creado.

El Ecuador considera que el sistema del Examen Periódico Universal establecido por dicho Consejo es un paso correcto en esa dirección. Por ello a mi país le fue grato ser el segundo país en el mundo en presentar dicho Examen, en abril de 2008. Oportunidad en la cual reiteramos nuestro indeclinable compromiso el respeto y la protección de los derechos humanos; pudimos compartir con la Comunidad

Internacional los sustanciales avances que se han realizado para dar cumplimiento al Plan Nacional de Derechos Humanos, y, formulamos, voluntariamente, compromisos adicionales.

La adopción de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas ha marcado un hito. Mi país participó activamente en la negociación de este importante instrumento y ahora se encuentra comprometido en su implementación y seguimiento, a fin de contribuir a las políticas nacionales encaminadas a consolidar la identidad cultura y efectivo ejercicio de los derechos políticos, económicos y culturales de los pueblos y nacionalidades indígenas que forman parte del Ecuador.

Señor Presidente,

Señores Jefes de Delegación,

Señoras y señores Delegados

Para mi país, el tema migratorio tiene enorme importancia. Por ello, el Gobierno del Ecuador implementa una política migratoria integral recogida en el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones, que incluye programas, proyectos y acciones encaminadas a garantizar la protección y el tratamiento integral de la migración, de las personas migrantes, con independencia de su origen y estatus administrativo dentro del territorio de un Estado.

La libre movilidad de las personas es un derecho que debe ser protegido y creo que ningún gobierno aquí representado se opone a ello. Sin embargo, la regulación de tal movilidad debe guardar sindéresis con los principios de Derecho Internacional Humanitario y con los Derechos Humanos de las personas migrantes. En palabras del Presidente de mi país Rafael Correa Delgado, "no existen seres humanos ilegales, sino prácticas que vulneran los derechos de las personas".

En este sentido, nos preocupa la directiva de Retorno emitida por la Unión Europea, así creemos que hoy más que nunca nuestros países deben unirse y exigir el eficaz cumplimiento de las obligaciones emanadas de los convenios internacionales sobre derechos humanos y también sobre migración. Tanto la emigración como el retorno deben ser expresión de libertad.

La nueva Constitución del Ecuador establece el principio de la ciudadam’a universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, en especial entre el Norte y el Sur. No olvidemos que la migración es muchas veces consecuencia directa de modelos económicos excluyentes donde el mercado, la acumulación y el egoísmo hacen invisibles las verdaderas necesidades de los seres humanos.

Como ya señalé, el humanismo y la solidaridad son principios fundamentales que guían las acciones del Gobierno del Ecuador; por ello mi país ha adoptado una política de Estado sobre refugio el 16 de septiembre de este año; política orientada a atender, desde una perspectiva integral, a las personas que están bajo el amparo del Ecuador.

Nosotros cumplimos con todos los compromisos nacionales de los cuales somos parte en materia de refugio, pero requerimos de la decidida cooperación de la comunidad internacional. No se debe olivar que Ecuador es, en la actualidad, el país con mayor número de personas con necesidad de protección internacional en todo el Hemisferio Occidental. Según los estudios actualizados efectuados por el ACNUR, existen en territorio ecuatoriano, aproximadamente 200.000 ciudadanos colombianos con necesidad de protección internacional, y ahora se aplicará el proceso de Registro Ampliado, que objetivamente beneficiará a miles de hermanos colombianos con urgente necesidad de protección internacional.

La gravedad de la crisis alimentaria es un tema que nuestros países deben discutir de manera integral que debe ser considerado en todas sus dimensiones. En este sentido, el Ecuador considera que la existencia de subsidios y otras distorsiones al comercio afectan gravemente a las agriculturas de los países en desarrollo. Por ello el Ecuador apoya firmemente la propuesta de mantener una Sesión Especial sobre

este tema durante este 63avo. Período de sesiones de la Asamblea General.

Por otro lado tampoco podemos pasar por alto la actual crisis del sistema financiero que merecería también una atención especial de parte de nuestra organización. Esta crisis es una muestra más de la decadencia del sistema económico vigente que sobrepone el capital especulativo por sobre capital productivo y que atenta contra el bien común y las posibilidades de desarrollo de las mayorías. Esta no es la crisis de un país, es una crisis sistémica del capitalismo que requiere respuestas profundas e integrales.

Señor Presidente,

Señores Jefes de Delegación,

Señoras Delegadas y señores Delegados,

Ecuador, cuya política exterior refleja su firme compromiso con el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva, no sólo ha adherido a los instrumentos internacionales adoptados en la materia sino que también apoya y ejecuta todas las acciones emanadas de dichos instrumentos para alcanzar su efectiva implementación.

Lamentablemente vemos con preocupación que hay países que no han adherido al Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares y que otros, habiendo adherido. no cumplen con sus obligaciones, especialmente en materia de desarme, de destrucción de sus arsenales.

Otros temas de gran preocupación para mi país es la lucha contra el crimen organizado transnacional y sus ramificaciones: producción y tráfico ilícito de estupefacientes, corrupción, fabricación y tráfico ilícito de armas ligeras y pequeñas, trata de personas.

Creemos que las Naciones Unidas han dado pasos decisivos en estas materias al adoptar Convenciones internacionales que permiten la cooperación entre nuestros países para combatir estos flagelos. Consideramos que es indispensable contar con una adecuada y equitativa cooperación internacional; cooperación que, como ya señalé, debe responder a las necesidades de nuestros países y debe estar orientada a apoyar las políticas nacionales adoptadas.

Ecuador está convencido de que un sistema multilateral fuerte y eficaz es el único camino que tiene el mundo para superar los problemas que enfrenta y sobre todo para garantizar el bienestar de los pueblos y la paz y seguridad internacionales. Tenemos pues una deuda pendiente para la transformación de las Naciones Unidas.

Tengo el agrado de comunicar al mundo que el Ecuador ha dado un nuevo paso en el afianzamiento de su democracia. El día de ayer, el pueblo ecuatoriano aprobó con una amplia mayoría su nueva Constitución Política del Estado, que constituye un nuevo pacto social y que se basa en una relación diferente entre estado, economía y política, configurando un nuevo modelo de desarrollo centrado en el bienestar humano y en una relación armónica con la naturaleza.

GRACIAS.

María Fernanda Espinosa es la representante permanente del Ecuador ante las Naciones unidas.